



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE FINANZAS
PRESENTES.-**

Por acuerdo del Diputado Antonio Nerio Maltos, Coordinador de la Comisión de Finanzas, se le convoca a una reunión de trabajo que se celebrará el lunes 13 de marzo del año 2017.

Los trabajos de la Comisión iniciarán a partir de las 18:00 horas de la fecha señalada, en la Sala de Reuniones de la Segunda Planta del Palacio Legislativo “Venustiano Carranza”, para tratar lo relativo al análisis de asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE MARZO DE 2017.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.

c.c.p. C.P. Jorge Alanís Canales. Tesorero del Congreso del Estado.
c.c.p. Coordinadores de Grupos y Fracciones Parlamentarias.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMISION DE FINANZAS



LX LEGISLATURA

13 DE MARZO DE 2017, A LAS 18:00 HRS,
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO

- FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- ANÁLISIS DE ASUNTOS EN CARTERA.
- CLAUSURA DE LA COMISIÓN.

VALIDACIONES

1.- **SALTILLO** Oficio de la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 10,400.00 M2., ubicado en el fraccionamiento "**Nuevo Mirasierra, Tercera Etapa**" de esta ciudad, favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, con objeto que se realice la construcción de un Centro Educativo de Nivel Preescolar y Secundaria, el cual fue desincorporado con Decreto 441 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 27 de mayo de 2016.

2.- **SAN BUENAVENTURA** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un excedente de vialidad en desuso con una superficie de 948.00 M2., ubicado en la zona centro de esa ciudad, a favor del **C. Francisco Javier Narváez García**, con objeto de destinarlo al fomento a la vivienda para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, el cual se desincorporo con Decreto número 572 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de noviembre de 2016.

3.- **MONCLOVA** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 79,520.00 m2, ubicado en la colonia "Regina" de esa ciudad, a favor de la Secretaría de Educación Pública, para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, a través del **Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 36**, con objeto de dar certidumbre jurídica y escriturar el predio para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 554 publicado en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2012, con el que se autorizó anteriormente esta operación quedo sin vigencia.

4.- **MONCLOVA** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito dos bienes inmuebles; el primero con una superficie de 3,163.40 M2. y el segundo con una superficie de 3,103.60 M2., ubicado en la zona centro de esa ciudad, a favor del Gobierno Federal para ser destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**), con objeto de establecer una base militar, el cual fue desincorporado con Decreto número 545 publicado en el Periódico Oficial de fecha 14 de octubre de 2016.

5.- **FRONTERA** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 905.14 M2., ubicado en el Ejido San Juan Bautista, de esa ciudad, a favor de la "**Empresa Combustibles Masal S.A de C.V.**" con objeto de crear más empleos en la región, el cual fue desincorporado con Decreto número 557 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de octubre de 2016.

6.- **TORREÓN** Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 5,600 M2., ubicado en el Fraccionamiento "**Montebello**" de esa ciudad, a favor del **C. Ricardo Palacios Quintero**, con objeto de que se destine exclusivamente al fomento a la vivienda, el cual fue desincorporado con Decreto número 526 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de agosto de 2016.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMISION DE FINANZAS



LX LEGISLATURA

7.- **SALTILLO** Iniciativa de Decreto enviada por la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie total de 1,064.00 M2., ubicado en el fraccionamiento "Lomas del Refugio" de esta ciudad, a favor de la "Parroquia de Nuestra Señora de Atocha en Saltillo, Coahuila A.R.", con objeto de que se lleve a cabo la construcción del templo, el cual fue desincorporado con Decreto número 142 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 15 de septiembre de 2015.

8.- **TORREÓN** Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato por un lapso de 50 años, de un bien inmueble con una superficie de 800.00 M2., ubicado en el "Parque Industrial Oriente" de esa ciudad, a favor de la Asociación Civil "PROJULAB Promoción y Justicia Laboral A.C.", con objeto que se lleve a cabo la construcción de las instalaciones adecuadas que brinden un espacio físico de integración a la sociedad y con esto se cumpla con su objeto social de dicha asociación.

DESINCORPORACIONES

9.- **PARRAS** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 840.00 M2., ubicado en el fraccionamiento "Marquez de Aguayo" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del **C. Juvencio de la Paz Martínez**, con el objeto de que el producto de la venta realizada deberá destinarse única y exclusivamente en servicios públicos municipales.

10.- **SALTILLO** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un excedente de vialidad en desuso, con una superficie de 224,203 M2., ubicado en el fraccionamiento "Los Conquistadores" de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Santa Catalina Álvarez Pérez, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra y el fomento a la vivienda.

11.- **SALTILLO** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 14,846.00 M2., ubicado en el fraccionamiento "Unidad Habitacional del Magisterio" de esta ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública para el uso específico de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial a través del **Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios Número 48**, con objeto de ser utilizado el espacio como plantel de estudios tecnológicos.

12.- **FRANCISCO I. MADERO** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,409.06 M2., ubicado en el poblado "Jaboncillo" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la **Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza**, con objeto de que se lleve a cabo la construcción de un edificio para las instalaciones de un Ministerio Público del Fuero Común.

13.- **RAMOS ARIZPE** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 8,388.25 M2., ubicado en el fraccionamiento "Quinta Manantiales" de esa ciudad, con el fin de permutar a favor de las personas morales denominadas "**Tecnoedificaciones de Coahuila S.A. de C.V.**" y "**Constructora ABSI S.A. de C.V.**" con el fin de que se lleve a cabo la construcción del plantel del Colegio de Bachilleres de Coahuila (COBAC)



13 DE MARZO DE 2017 A LAS 18:00 HRS.
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO

LISTA DE ASISTENCIA

Dip. Antonio Nerio Maltos
Coordinador

Dip. Leonardo Jiménez Camacho
Secretario

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Martha Carolina Morales Iribarren

Dip. Luisa Ivone Gallegos Martínez

Dip. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza

Dip. Yolanda Olga Acuña Contreras



COMISION DE FINANZAS

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 13 de marzo del presente, a las 18:00 hrs., en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, la Comisión de Finanzas, celebró una reunión de trabajo, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. Antonio Nerio Maltos (Coordinador de la Comisión de Finanzas), Dip. Leonardo Jiménez Camacho, (Secretario), Dip. Verónica Martínez García, Dip. Martha Carolina Morales Iribarren, Dip. Luisa Ivone Gallegos Martínez, Dip. Yolanda Olga Acuña Contreras y el Dip. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación, se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de: Ocho validaciones y cinco desincorporaciones.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

A continuación, y después de analizar los asuntos en cartera, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 10.400.00 M2., ubicado en el fraccionamiento "**Nuevo Mirasierra, Tercera Etapa**" de esta ciudad, favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, con objeto que se realice la construcción de un Centro Educativo de Nivel Preescolar y Secundaria, el cual fue desincorporado con Decreto 441 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 27 de mayo de 2016.

2.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un excedente de vialidad en desuso con una superficie de 948.00 M2., ubicado en la zona centro de esa ciudad, a favor del **C. Francisco Javier Narváez García**, con objeto de destinarlo al fomento a la vivienda para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, el cual se desincorporo con Decreto número 572 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de noviembre de 2016.

3.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 79.520.00 m2, ubicado en la colonia "Regina" de esa ciudad, a favor de la Secretaría de Educación Pública, para uso de la Dirección General de Educación



COMISION DE FINANZAS

Tecnológica Industrial, a través del **Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 36**, con objeto de dar certidumbre jurídica y escriturar el predio para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 554 publicado en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2012, con el que se autorizó anteriormente esta operación quedo sin vigencia.

4.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Moiclova, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito dos bienes inmuebles; el primero con una superficie de 3,163.40 M2., y el segundo con una superficie de 3,103.60 M2., ubicado en la zona centro de esa ciudad, a favor del Gobierno Federal para ser destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**), con objeto de establecer una base militar, el cual fue desincorporado con Decreto número 545 publicado en el Periódico Oficial de fecha 14 de octubre de 2016.

5.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 905.14 M2., ubicado en el Ejido San Juan Bautista, de esa ciudad, a favor de la "**Empresa Combustibles Masal S.A de C.V.**" con objeto de crear más empleos en la región, el cual fue desincorporado con Decreto número 557 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de octubre de 2016.

6.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 5,600 M2., ubicado en el Fraccionamiento "**Montebello**" de esa ciudad, a favor del **C. Ricardo Palacios Quintero**, con objeto de que se destine exclusivamente al fomento a la vivienda, el cual fue desincorporado con Decreto número 526 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de agosto de 2016.

7.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie total de 1,064.00 M2., ubicado en el fraccionamiento "Lomas del Refugio" de esta ciudad, a favor de la "**Parroquia de Nuestra Señora de Atocha en Saltillo, Coahuila A.R.**", con objeto de que se lleve a cabo la construcción del templo, el cual fue desincorporado con Decreto número 142 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 15 de septiembre de 2015.

8.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato por un lapso de 50 años, de un bien inmueble con una superficie de 800.00 M2., ubicado en el "Parque Industrial Oriente" de esa ciudad, a favor de la Asociación Civil "**PROJULAB Promoción y Justicia Laboral A.C.**", con objeto que se lleve a cabo la construcción de las instalaciones adecuadas que brinden un espacio físico de integración a la sociedad y con esto se cumpla con su objeto social de dicha asociación.

9.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó a desincorporar del dominio público municipal, un bien

[Handwritten signatures and initials]



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



COMISION DE FINANZAS

inmueble con una superficie de 840.00 M2., ubicado en el fraccionamiento "Márquez de Aguayo" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del **C. Juvencio de la Paz Martínez**, con el objeto de que el producto de la venta realizada deberá destinarse única y exclusivamente en servicios públicos municipales.

10.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó a desincorporar del dominio público municipal, un excedente de vialidad en desuso, con una superficie de 224.203 M2., ubicado en el fraccionamiento "Los Conquistadores" de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Santa Catalina Álvarez Pérez, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra y el fomento a la vivienda.

11.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 14,846.00 M2. ubicado en el fraccionamiento "Unidad Habitacional del Magisterio" de esta ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública para el uso específico de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial a través del **Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios Número 48**, con objeto de ser utilizado el espacio como plantel de estudios tecnológicos.

12.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,409.06 M2., ubicado en el poblado "Jaboncillo" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la **Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza**, con objeto de que se lleve a cabo la construcción de un edificio para las instalaciones de un Ministerio Público del Fuero Común.

13.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó a desincorporar del dominio público municipal tres bienes inmuebles; el primero con una superficie de 3,126.52 M2., ubicado en el Fraccionamiento "Quinta Manantiales", el segundo con una superficie de 1,404.60 M2., y el tercero con una superficie de 3,857.13 M2., ambos ubicados en el Fraccionamiento "Portal Diamante" de esa ciudad, la cual conforman una superficie total de 8,388.25 M2., con el fin de permutar a favor de las personas morales denominadas "TECNOEDIFICACIONES DE COAHUILA S.A. DE C.V." y "CONSTRUCTORA ABSI S.A. DE C.V.", por un predio de su propiedad con una superficie de 38,399.20 M2., ubicado en la colonia "Jardines de Analco" de esa ciudad, con el propósito de que una vez que el R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila reciba en propiedad el predio señalado, se enajene a título gratuito una fracción del terreno con una superficie de 15,000.00 M2., a favor del "Colegio de Bachilleres de Coahuila" Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que éste construya un plantel de educación media superior y el resto de la superficie de 23,399.23 M2., sea utilizado para áreas verdes municipales.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 20:07 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.

[Handwritten signatures and initials]



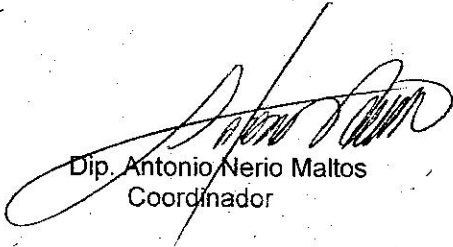
CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

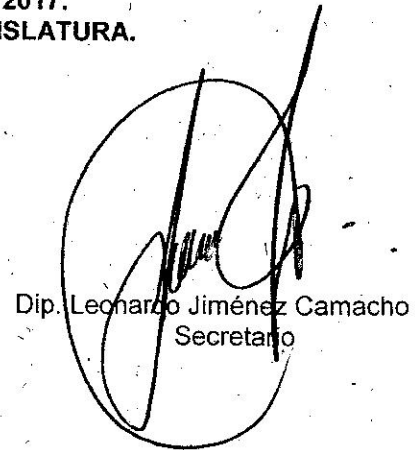


COMISION DE FINANZAS

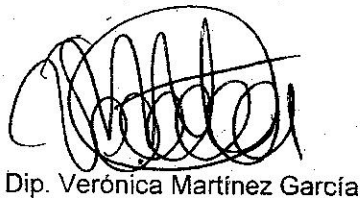
SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE MARZO DE 2017.
POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LX LEGISLATURA.



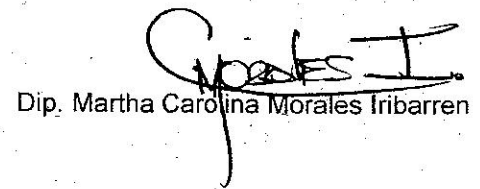
Dip. Antonio Nerio Maltos
Coordinador



Dip. Leonardo Jiménez Camacho
Secretario



Dip. Verónica Martínez García



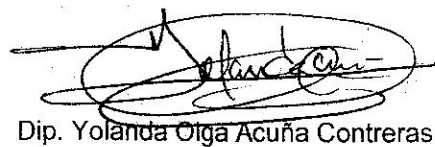
Dip. Martha Carolina Morales Iribarren



Dip. Luisa Ivone Gallegos Martínez



Dip. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza



Dip. Yolanda Oiga Acuña Contreras

Estas firmas pertenecen a la Minuta de la Reunión de la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, realizada el 13 de marzo de 2017.